

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día nueve de enero del año dos mil catorce. Se deja constancia del retiro del salón de sesiones de los magistrados Trejo y Valdivieso a las nueve horas y veinte minutos ante la falta de quorum de instalación. Siendo éste el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente en funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime, licenciados Edward Sídney Blanco Reyes y Rodolfo Ernesto González Bonilla; licenciada María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Ricardo Alberto Iglesias Herrera, Rosa María Fortín Huezo, Elsy Dueñas de Avilés, José Roberto Argueta Manzano, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: Lectura y aprobación de acta de sesión de Corte Plena de fecha 7 de enero de 2014. I) INFORMES. II) PROYECTO DE PAO DE CORTE PLENA 2014. III) SECCIÓN DE PROBIDAD. IV) COMISIÓN DE JUECES. ELECCIÓN DE MAGISTRADO SUPLENTE DE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y treinta minutos por parte del magistrado Presidente en funciones, quien instruye la lectura del acta del día siete de enero. Se procede a la lectura. Magistrada Dueñas de Avilés: solicita se incorpore su propuesta de que sea elegida la licenciada Sonia Guadalupe Obando Campos como jueza Tercero de Menor cuantía por ser además de capaz y trabajadora, jueza de carrera con una evaluación de excelencia por parte del Consejo Nacional de la Judicatura. Se aprueba acta con observaciones con once votos. Magistrado Meléndez: advirtiendo el tiempo que lleva obtener las firmas en

las actas de los participantes en las mismas, propone que no se firmen y que habiéndose aprobado en la sesión posterior se publique inmediatamente. Se llama a votar por lo anterior: cuatro votos. Se sugiere que al levantarse las observaciones de cada acta, esta se circule el mismo día en el salón de sesiones. I) INFORMES: a) Secretaria General, informa de: a.1) Reporte de administradora del Centro Judicial de San Miguel sobre condiciones de infraestructura de juzgados afectados luego de erupción de Volcán Chaparrastique, quien adjunta informe del Ministerio de Medio Ambiente. Se trasladará a cada despacho. a.2) Se da lectura a nota de apoyo a favor de la jueza Obando Campos por parte de los empleados del Juzgado Tercero de Menor cuantía. a.3) Se informa de escrito presentado por abogados Jesús Ulises Rivas Sánchez y Víctor Manuel Deodanes Renderos sobre la obligación constitucional de la Corte Suprema de Justicia de investigar el enriquecimiento ilícito de los funcionarios y empleados públicos. a.4) Se informa que se han recibido renunciaciones de varios jueces suplentes: Juez de Instrucción suplente de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, Juez Primero de Paz suplente de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, y del Juez de Primera Instancia suplente de Ilobasco, departamento de Cabañas. Magistrada Fortín Huevo: propone someter a consideración del Pleno dichas renunciaciones para que puedan ser aceptadas, firmadas en esta misma sesión de Corte Plena y poder darle el trámite de ley a la solicitud de ternas. Se llama a votar por la propuesta de la magistrada Fortín: diez votos. Se someten a votación, las siguientes renunciaciones: 1) Renuncia presentada por el licenciado Carlos Sánchez López del cargo de Juez de Primera Instancia suplente de Ilobasco, departamento de Cabañas: se aprueba. 2) Renuncia presentada por el licenciado Aldo César Eduardo Acosta Torres, del cargo de Juez Primero de Paz suplente de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán: se

aprueba. 3) Renuncia presentada por el licenciado Manuel de Jesús Figueroa Alvarenga, del cargo de Juez de Instrucción suplente de Quezaltepeque, departamento de La Libertad: se aprueba. b) Magistrado Meléndez: informa que el jefe de la Sección de Probidad ha enviado proyecto de nota sobre observaciones hechas por la Fiscalía General de la República en las declaraciones de funcionarios entregados con anterioridad. Quedaría pendiente a lo que se determine en el punto de Probidad para el envío. Informa además que se ha reunido con los secretarios y jefes que tendrán a cargo el informe de labores para que preparen las estadísticas, queda pendiente determinar la fecha exacta. II) PROYECTO DE PLAN ANUAL OPERATIVO 2014. Se recibe a equipo técnico de la Dirección de Planificación Institucional, quienes refieren que en los últimos meses del año se giraron instrucciones para trabajar el PAO de Corte Plena con la determinación de metas y unidad de medición que determine el Pleno. Se discute por los señores magistrados las opciones de unidades de medición que pueden utilizarse a partir de la decisión del Pleno de elaborar su propio plan operativo. Se presentan las metas conforme a las obligaciones constitucionales. **Se modifica cuadro de metas aumentando los suplicatorios civiles y penales. Se llama a votar por aprobar como unidad de medida del PAO el porcentaje conforme a las cantidades ejecutadas se reflejarán en las observaciones: once votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciado Iglesias, Licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. **Se llama a votar por aprobar el cuadro de metas con los cambios hechos en la discusión: once votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciado Iglesias, Licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime,

doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la magistrada Claros de Ayala. III) SECCION DE PROBIDAD. Magistrado Meléndez: propone que se modifique el acuerdo en cuanto a: Que las solicitudes de información que afecten el secreto bancario deben de acordarse por Corte Plena y comunicarse a través de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y en lo relativo a la facultad de contestar las notas enviadas por los Bancos del Presidente de Corte, tomado en la sesión del día nueve de junio de dos mil cinco y se fortalezca a la Sección de Probidad para la tarea de investigación. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Jaime. Discuten magistrados lo relativo a la *autoritas* del Pleno conforme a la Constitución y el acuerdo de que sea el jefe de la Sección de Probidad quien solicite la información a los Bancos y que éste informe al Pleno del contenido de las solicitudes hechas, y en caso de denegatoria y cuando lo considere necesario, informe inmediatamente al Pleno. **Se llama a votar por modificar el acuerdo de fecha nueve de junio de dos mil cinco en el literal b) en cuanto a que las solicitudes de información deberían de acordarse por la CSJ y comunicarse a través de la Presidencia de la CSJ: once votos.** Autorizan con su voto: doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado González, doctor Bonilla, licenciado Iglesias, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. **Se aprueba con once votos la redacción del acuerdo de la forma siguiente: Que la Corte Suprema de Justicia conforme a las potestades constitucionales del artículo doscientos cuarenta inciso tercero y lo dispuesto en el artículo veintisiete de la Ley de Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, faculta al jefe de la Sección de Probidad para requerir**

**cualquier información que sea necesaria a fin de cumplir con las obligaciones contenidas en la ley de la materia, a Bancos, Instituciones Financieras, institución pública o privada, personas naturales y jurídicas; debiendo rendir informe inmediato al Pleno de todo lo anterior, y en caso de incumplimiento total o parcial o cualquier otra situación que se presente, sea el Pleno de la Corte Suprema de Justicia el que tome las medidas legales pertinentes. La Corte Suprema de Justicia o su Presidente, informarán a los Bancos y demás Instituciones el contenido del acuerdo anterior.** Autorizan con su voto: doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado González, doctor Bonilla, licenciado Iglesias, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. IV) COMISIÓN DE JUECES. ELECCIÓN DE MAGISTRADO SUPLENTE DE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA. Se propone a los licenciados: Roberto Eduardo Calderón Barahona. Pedro Noubleau Orantes, René Alonso Padilla y Velasco y David Ulises Villalobos Guevara. Se hace reseña de la hoja de vida de cada uno de los propuestos. Se llama a votar nominalmente. Doctor Meléndez: licenciado Noubleau Orantes. Licenciado Blanco: licenciado Noubleau Orantes. Licenciado González: licenciado Noubleau Orantes. Doctor Bonilla: licenciado Noubleau Orantes. Licenciado Iglesias: licenciado Noubleau Orantes. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Noubleau Orantes. Licenciada Regalado: licenciado Noubleau Orantes. Licenciado Argueta Manzano: licenciado Noubleau Orantes. Licenciada Claros de Ayala: licenciado Noubleau Orantes. Doctor Bolaños: licenciado Noubleau Orantes. Licenciada Fortín Huevo: licenciado Noubleau Orantes. **Se elige con once votos al licenciado Pedro Noubleau Orantes como Magistrado Suplente de la Corte Centroamericana de**

**Justicia, en el período que resta del cual fuera elegida la licenciada María Silvia Guillén en el año 2004.** Se da por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta minutos con la presencia a esta hora de los votantes de la decisión anterior. Y no habiendo más que hacer contar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.